

Igualdad Jurídica

—Viene de la página 11.

zar a otros beneficiarios que no pertenecen a ellas.

“Queda, por consiguiente, declarada fuera del orden constitucional la exclusividad del traspaso a los campesinos de los bienes de vocación agropecuaria propiedad del Estado y de las instituciones financieras estatales, así como de los excedentes de las 245 hectáreas...”

La Sala determina que contraviene la Carta Magna la disposición que establece derecho exclusivo de integrar el COC a la Unión Comunal Salvadoreña (UCS), la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria (FE-SACORA), la Central Campesina Salvadoreña (CCS), la Asociación de Cooperativas de Producción Agropecuaria (ACOPAI), todas miembros de la Unión Obrero-Campesina (UNOC), una central ligada al pasado régimen y creada por el partido democristiano, según fuentes sindicales.

La Asamblea Legislativa deberá en el futuro normar la nueva situación jurídica del organismo para que resulte armónico con la Constitución y representantes de otras organizaciones puedan participar en el COC, según el fallo.

La Corte Suprema se pronuncia también contra la parte del artículo 3 de la Ley del COC que deja “en completo estado de indefensión jurídica” a los representantes de las organizaciones campesinas e instituciones que integran el Comité ante la afectación de sus derechos consagrados en el artículo 11 de la Constitución.

Por tanto, señala que los representantes ante el COC no podrán ser removidos de sus cargos sin antes ser oídos y vencidos en juicio.

La ley del COC fue promulgada el 18 de diciembre de 1987 por la Asamblea Legislativa,

dominada por la Democracia Cristiana, con el supuesto objetivo de ejecutar la segunda fase de la reforma agraria con el apoyo de organizaciones afines al régimen democristiano de Napoleón Duarte.

Centrales campesinas como la Unidad Popular Democrática no gubernamental (UPD) rechazaron reiteradamente dicha ley, considerando que sólo pretendía atraer votos para el partido democristiano en las elecciones al beneficiar sólo a quienes los respaldaran.

El juicio de inconstitucionalidad fue promovido por el agricultor Marcos Martínez Salazar.

La resolución de la Corte viene a beneficiar a los agricultores en pequeño, sociedades, asociaciones cooperativas y comunales para que al igual que los campesinos les sea entregada la tierra como parte del cumplimiento de la segunda etapa de la Reforma Agraria.

Crisis Económica Obliga a Emplear Medicina Botánica

LIMA, septiembre (EFE).— Los médicos del Instituto de Seguridad Social Peruano recetarán medicinas vegetales, elaboradas con productos autóctonos, ante la crisis económica que atraviesa esta entidad, se informó hoy en Lima.

El médico Salomón Ayala indicó que han sido procesadas químicamente plantas andinas de alto poder curativo, que serán distribuidas a los pacientes de los centros asistenciales que administra la seguridad social en todo el país.

Ayala, jefe del Comité del Programas de Recursos Terapéuticos Vegetales de esa entidad, mencionó la muna, indicada para aliviar cólicos intestinales y estomacales y para el tratamiento de gases del sistema digestivo.

Citó otras medicinas vegetales, como las tinturas de eucalipto, indicadas para afecciones respiratorias, la pomada de llantén, para tratamiento dermatológico, y la tara, utilizada para combatir la tos y las afecciones reumáticas.

Suspenden

—Viene de la página 11.

terpretada por los mismos subversivos como una “muestra de buena voluntad”.

Un vocero de la comandancia local de Zaragoza informó que en nota responsabilizada por los autodenominados “comandos urbanos” del FMLN y dirigida al director de la Escuela José María Cáceres, de esa ciudad, los terroristas amenazan con “tomar represalias contra los alumnos y maestros de esa escuela que participen en el desfile del 15 de septiembre”.

Nuestro informante dijo que en su nota el

FMLN asegura que “tiene vigiladas las casas de los maestros y de los alumnos que integran la banda de guerra”, al mismo tiempo que amenazan con sacarlos de sus casas y asesinarlos si no suspenden el desfile.

En vista de la amenaza que pesa sobre los profesores y alumnos de la Escuela José María Cáceres, los maestros de las otras instituciones educativas acordaron suspender el desfile, en el que participarían unos 2 mil alumnos de 8 planteles.

Permita que ele equipo mas profesional de grabación le cubra su evento.

SUCESOS, le ofrece el personal más capacitado al más bajo costo.

SUCESOS, grabaciones en U-MATIC, VHS, BETA y SUPER 8, dándole servicio en todo el territorio nacional.

Informese sin compromiso y compare tarifas y servicios.

SUCESOS EN CANAL SEIS

TEL.: 23-3977
23-5038
23-9643

SUCESOS, PASAJE CARBONELL # 6, URBANIZACIÓN ROMA.



LIC. ALFREDO F. CRISTIANI
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

HOY A LAS 8:00 P.M.
VEA Y ESCUCHE EN CADENA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION
PROGRAMA ESPECIAL

FRANCES
CURSOS SABATINOS EN ALIANZA FRANCESA
INICIO DEL CURSO SABADO 16 DE SEPTIEMBRE/89 A BIENTOT.

Alianza Francesa
• ALIANZA FRANCESA SANTA ANA 7a. C. OTE. N° 9-A TEL. 41-2482
• ALIANZA FRANCESA DE SAN SALVADOR 51a. Av. N16. N° 152 TEL. 23-8084

